

**Acuerdo por Notas Reversales Ampliatorias del Acuerdo sobre
Eliminación de la Doble Tributación sobre las Ganancias en la Operación
de Barcos y Aviones del 15/09/1967 entre la República Argentina y la
República de Colombia**

Fecha de firma: 10/5/1972

Fecha de B.O.:

Vigencia:

Observaciones: En aplicación provisional desde el 10/05/1972